TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DIRECCIÓN DE RESOLUCIÓN
NO. OFICIO: OIC/DR/117/2026

MTRO. ALFREDO CHÁVEZ ZÚÑIGA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE:

Por medio del presente le envío un cordial saludo, asimismo solicito su apoyo para reemplazar los archivos que se han enviado mensualmente, correspondiente a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa que se encuentran publicados en el portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, en la siguiente liga:

https://transparencia.tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-8/Procedimientos-Sancionatorios

Se anexa al presente la nueva información para remplazar los archivos en mención, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en la extensión 1065.

ATENTAMENTE
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 24 veinticuatro de marzo del año 2026 dos mil veintiséis.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN DE RESOLUCIÓN

AZUCENA A MARTÍNEZ
DIRECTORA DE RESOLUCIÓN
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.